

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL
ACTA DE LA SESIÓN CJE 19/EXT/2024 CELEBRADA EL DÍA 28 DE
NOVIEMBRE DE 2024. (LEVANTADA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR
EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES).

En la ciudad de Aguascalientes, siendo las nueve horas del día veintiocho de noviembre del dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 70 párrafo quinto de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes y el diverso numeral 9° del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado de Aguascalientes — Vigente en términos del Artículo Sexto Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, se da inicio a la sesión CJE 19/EXT/2024 del Consejo de la Judicatura Estatal.

ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS:

1.- LISTA DE PRESENTES.

La Secretaria del Consejo procede a tomar lista de presentes, con el siguiente resultado:

Consejero Presidente Juan Rojas García
Doctora Ma. de los Ángeles Viguerías Guzmán
Maestra Verónica Padilla García
Maestra Claudia Eloisa Díaz de León González
Lic. Francisco Crescencio Rodríguez García

PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE

2. HAY QUÓRUM.

Se hace constar que se encuentran de manera presencial cuatro de los cinco integrantes del Consejo de la Judicatura del Estado, a excepción de la Consejera Claudia Eloísa Díaz de León, quien por causas de fuerza mayor no es presente, por lo que atendiendo a lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, se hizo uso de las herramientas tecnológicas necesarias para llevar a cabo de manera virtual la Sesión del Consejo; por tanto, habiendo el quórum a que se refiere el primer párrafo del artículo 55 A de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, se declaran abiertos los trabajos

de la Sesión Extraordinaria, así como válidos los acuerdos que en ésta se adopten, en términos de lo establecido por el artículo 70 párrafo cuarto de la ley citada en líneas que anteceden y el diverso numeral 10° del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado de Aguascalientes —Vigente en términos del Artículo Sexto Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes—. El Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado, Doctor Juan Rojas García hace constar que la presente sesión no se transmitirá en tiempo real por internet, toda vez que no se cuenta con la infraestructura, lineamientos y equipamiento necesario para ello.

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se somete a consideración el siguiente orden del día:

1. Lista de presentes.
2. Quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial para el ejercicio 2025.
5. Estímulo anual ejercicio 2024.

En términos de lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado de Aguascalientes, —Vigente en términos del Artículo Sexto Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes—, el Consejero Presidente somete a votación el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de los Consejeros.

4. PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER JUDICIAL PARA EL EJERCICIO 2025.

El Doctor Juan Rojas García comenta que las líneas generales para la elaboración del Proyecto de Presupuesto del Ejercicio 2025, son incremento general de entre 2 y 3.5 por ciento, se integran a la plantillas las plazas adicionales autorizadas por ahorros en 2024; se incluyen plazas adicionales como: un Juez Laboral, cinco Administradores de Causas para Jueces de urgencias, Médico y Auxiliares de sala de lectura, Psicólogos, Mediadores y Trabajadores Sociales para Juzgados Familiares, dos Notificadores para Dirección, regularización del personal de la Universidad Judicial, personal para Oficialía de Partes regional, personal para cubrir vacaciones en vigilancia y personal de intendencia. Ajuste salarial en algunas categorías como: Directores, Jefes de Departamento, Auxiliares del Consejo de la Judicatura Estatal, personal de la Universidad Judicial, entre otras; incremento en

cuotas del ISSSSPEA; incremento en quinquenios. La Consejera Verónica Padilla García solicita se agreguen si es posible ampliar plazas para actuarios. Comenta el Magistrado Presidente que solo son propuestas y refiere que si alguien además de la Consejera Verónica Padilla García tiene alguna se lo comuniquen a la Secretaria del Consejo. **EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DETERMINA:** se aprueba por unanimidad la elaboración del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2024 en los términos planteados, a fin de analizarlo y aprobarlo en una sesión extraordinaria que se señale para tal efecto, en tal sentido se da por agotado el punto.

El Doctor Juan Rojas García, informa que se tienen reservas de ejercicios anteriores y que adicionalmente se generarán reservas en éste ejercicio 2024, y que para ello, tiene pensado realizar algunos proyectos como dos elevadores en la Universidad Judicial, el muro para los Juzgadores, equipamiento para los Juzgados Laborales, la remodelación del Salón del Pleno, el mobiliario de la Universidad Judicial, adaptaciones del Consejo, adaptación de choferes del Consejo, adaptación y equipamiento de Oficialía de Partes Regional, terraza para oficinas de Mediadores de Justicia Alternativa, aumentar cuestiones de seguridad para evitar el hackeo, presupuesto para el área de comunicación, entre otros.

En uso de la voz que solicita la Consejera Claudia Eloisa Díaz de León González pide que le sea proporcionado el reporte de cuentas, partidas y sub partidas del presupuesto ejercido 2024, por lo que, el Magistrado Presidente instruye a la Secretaria del Consejo para que le sea entregada la información requerida.

5. ESTÍMULO ANUAL EJERCICIO 2024.

El Magistrado Presidente da cuenta de los rendimientos generados e ingresos propios de la cuenta del Fondo para la Administración de Justicia, que es de donde se otorgan el estímulo anual que este Consejo autorizó para entregar en el mes de diciembre, correspondiente a un mes de salario a las categorías señaladas en el acuerdo; refiere que las tasas de interés fueron superiores a las presupuestas por lo que existe una cantidad mayor a la prevista. **EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DETERMINA:** Por unanimidad de votos de los Consejeros se acuerda otorgar un estímulo de dos meses a las categorías autorizadas en el mes de enero, incluyendo a los Auxiliares de Mensajería y Trámite del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura nivel 24.

El Magistrado Presidente informa que lo autorizado al inicio del ejercicio fue entregarlo a los Servidores Públicos que cumplieran con la capacitación correspondiente, asistencia y productividad, por lo que propone que se considere que el 33.33 por ciento correspondiente a productividad sea entregado a todos los

niveles autorizados, ello en virtud de que al asistir a las visitas de los juzgados se percato del compromiso y de la carga laboral que existe en todas las áreas, por lo que considera que todos son merecedores de la parte de productividad; referente a la asistencia y puntualidad considera el 33.33 por ciento en base a los registros que proporciona el área de Recursos Humanos; de capacitación se estima el 33.33 por ciento de las horas de capacitación obligatorias para el personal de carrera judicial o de servicio profesional de carrera, de conformidad con el acuerdo que emitió este Consejo, por lo que a los Servidores Públicos que los obliga dicho acuerdo se consideraran dicho porcentaje. Al ser anual, el estímulo se dará únicamente al personal activo y con más de seis meses laborados durante el año, además, se calculará de manera proporcional al tiempo efectivamente laborado y al nivel salarial de los cargos que hayan ocupado durante el ejercicio 2024. **EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DETERMINA:** se aprueba por unanimidad de los Consejeros la propuesta planteada.

El Doctor Juan Rojas García, propone que el pago de dicho estímulo se realice el sábado 14 de diciembre de dos mil veinticuatro, mediante una nómina especial que salga directamente de la cuenta del Fondo para la Administración de Justicia. **EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DETERMINA:** se aprueba por unanimidad de los Consejeros la propuesta planteada.

No habiendo algún otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión a las nueve horas con cuarenta y seis minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro.

Dr. Juan Rojas García

Presidente _____

Dra. Ma. de los Ángeles Viguierías Guzmán

Consejera _____

Mtra. Verónica Padilla García

Consejera _____

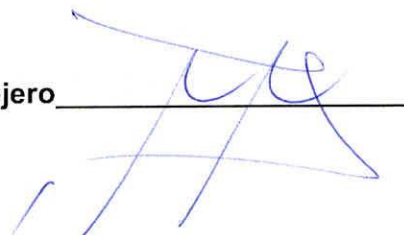
Mtra. Claudia Eloisa Díaz de León González

Consejera



Lic. Francisco Crescencio Rodríguez García

Consejero



La Secretaria del Consejo de la Judicatura Estatal
C.P. Adriana Cristina Moreno Ramírez

Esta hoja corresponde al acta de la sesión del Consejo de la Judicatura Estatal
CJE 19/EXT/2024 del 28 de noviembre de 2024.